Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 351 /2015

Asunción, 11 de mayo de 2015.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS".-

VISTO: La Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 5386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", su Decreto Reglamentario Nº 2929/2015, el Decreto Nº 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación N° 20/2015 de fecha 29/04/2015, conteniendo el análisis, conclusión y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2015 **"Adquisición de Compuestos Químicos"**; y

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación señala que en fecha 20 de abril de 2015 se procedió a la apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma que presentó su propuesta: COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres N° 19/15;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales y económicos de la oferta obtenida, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2015 **"Adquisición de Compuestos Químicos"**, a la firma COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso, en la modalidad plurianual de pagos y Contrato Abierto, según detalle:----------

...//...

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR Nº 351 /2015

...//...

Art. 1º Continuación.

Descripción	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
Lote N° 1 – Vallemí							
1. Recarga Oxigeno Industrial	CPO	Paraguay	M3	2.470	4.940	33.000	163.020.000
2. Recarga Acetileno Disuelto Industrial	Air Liquide	Paraguay	Kg.	990	1.980	130.000	257.400.000
3. Recarga Gas Carbónico	Air Liquide	Paraguay	Kg.	30	60	20.000	1.200.000
4. Gas Freón R-32	Global	China	Kg.	272	544	110.000	59.840.000
5. Recarga Nitrógeno	CPO	Paraguay	M3	91	182	33.000	6.006.000
6. Gas Freón R-134A	Global	China	Kg.	136	272	80.000	21.760.000
Lote N° 2 – Villeta							
1. Recarga Oxigeno Industrial	CPO	Paraguay	M3	1.200	2.400	33.000	79.200.000
2. Recarga Acetileno Disuelto Industrial	Air Liquide	Paraguay	Kg.	500	1.000	130.000	130.000.000
Total Guaraníes: Setecientos dieciocho millones cuatrocientos veintiséis mil.-							718.426.000

Art. 2° **Confirmar** el Cronograma de Entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada, según detalle:----------

Lote N°	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Condiciones de Entrega
1 (Vallemí)	Dentro de las 48 horas (2 días hábiles) de la solicitud/Orden de Compra/Servicio	Administración Central de la I.N.C. (Bienes en Tránsito). Lunes a Viernes de 07:00 a 14:30 horas.	Según necesidad
2 (Villeta)		Fábrica de Villeta (Depósito de Bienes). Lunes a Viernes de 07:00 a 14:30 horas.	Según necesidad

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato respectivo.----------

Art. 4° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 5° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación de la presente adjudicación al Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio 2015. La ejecución del contrato en el siguiente periodo fiscal está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Manuel A. Kavale
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente

ASESORIA DE PRESIDENCIA

PRESIDENCIA